



RADICADO: 05001 3110 005 2021 00594 00

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al proceso el escrito y anexos enviado por la Defensora de Familia, teniendo en cuenta que fue devuelta la comunicación de notificación a la demandada, se dispone su emplazamiento tal como fuera solicitado conforme a los artículos 108 del Código General del Proceso en concordancia con el 10 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T-4

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3df39ec41c158a219a1f809fa827c60f0daa011ed0ca3e07948b9419eed1173b**

Documento generado en 18/05/2023 02:48:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>